



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

14 JUN 2024

**DECRETO ALC. N° 2139** / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "**Centro de Formación Municipal 2024**", a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto ALC. N° 184 (16/01/2024).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.006** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.48 – Centro Formación Municipal**, de acuerdo a la Certificación de Gastos, emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- La Solicitud de Contratación Honorarios N° 1142 (03/06/2024), enviada por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al Alcalde, autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios en el Programa Centro Formación Municipal 2024.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

**DECRETO**

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona que se individualiza, por prestación de servicios como: **Monitora de Taller de Gimnasia Rítmica**; en el marco del Programa denominado Centro de Formación Municipal 2024, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Ena Ailin Calderón Quilodrán	20.538.372-7	350.000.-	<b>01/06/2024</b>	<b>31/12/2024</b>

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de Desarrollo Comunitario.

3.- El contrato se celebra con las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.48 – Centro Formación Municipal**.



**SEBASTIÁN MARTÍN GORMAZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cm  
Distribución

- Secretaría Municipal  
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**Por Orden del señor Alcalde.**

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HONORARIOS

Nº 142 FECHA 03 JUN 2024

RECIBIDA  
SECPLA

03 MAY 2024

Sr. Alcalde, mediante el presente solicito a Ud. la Contratación de la persona que se indica, según la siguiente información:

NOMBRE	ENA AILIN CALDERON QUILODRAN		
RUT:	20538372-7	NACIONALIDAD:	CHILENA
DOMICILIO:	Diogenes Carvajal 655, PAINÉ		
FONO:	979572984	CORREO ELECTRÓNICO:	enacalderon07@gmail.com
PROFESIÓN O ESPECIALIDAD:	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA.		
INSTITUCIÓN QUE OTORGA TITULO:	CENTRO EDUCACIONAL ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES		
NOMBRE DEL PROGRAMA o N° DE FUNCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO	CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL 2024		
DECR. QUE APRUEBA EL PROGRAMA	184		
	FONDOS PROPIOS	X	FONDOS EXTERNOS

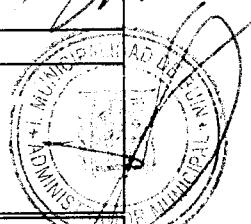


## OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con una persona que apoye en ejecución y objetivos del programa Centro de Formación 2024.

## FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DESARROLLARÁ

Monitor de taller de gimnasia rítmica.



\$ MONTO DEL HONORARIO	\$ 350.000- Bruto	FECHA INICIO/TÉRMINO	Desde 01-06-2024 Hasta 31-12-2024
---------------------------	----------------------	----------------------	--------------------------------------

## OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOLICITANTE

EN CASO DE SER SOLICITADO POR EL DIRECTOR, PODRÁ DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER PROGRAMA DE DIDEKO.

\*\*

DIRECTOR RESPONSABLE INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO	JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA	DIRECCIÓN	DIDEKO	FIRMA
--	-----------------------------	-----------	--------	-------

VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INSTRUYE VERIFICAR PRESUPUESTO	AUTORIZACIÓN DE GASTOS: (Solo debe ser llenado por Dpto. de Presupuesto (SECPLA) o Contabilidad (DAF) en caso de fondos externos)	VºBº PRESUPUESTO SECPLA O DAF (FONDOS EXTERNOS)	2º VºBº ADMINISTRADOR MUNICIPAL AUTORIZA PREPARAR CONTRATO
TEM C. COSTO PPTO ASIG:	2152104004 250448 2450000	2152104004 DIRECTOR DE SECUENCIAS	2152104004 DIRECTOR DE SECUENCIAS

1º VºBº ADMINISTRADOR MUNICIPAL	2º VºBº ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RECEPCIÓN ADMINISTRACIÓN	RECEPCIÓN ADMINISTRACIÓN